

Fecha: 15-01-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: Correo de exjueza Vivanco y traspaso de dinero a su pareja: los antecedentes que entregaron los conservadores

Pág.: 10
 Cm2: 610,6

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Acuerdo de “cooperación eficaz” con la fiscalía

Correo de exjueza Vivanco y traspaso de dinero a su pareja: los antecedentes que entregaron los conservadores



O. RODRÍGUEZ

“Los tres imputados presentes en esta sala en su momento suscribieron un convenio de cooperación eficaz (...) han prestado declaraciones en las cuales han proporcionado los antecedentes de esta investigación, y se comprometen también a seguir proporcionando mayores antecedentes, en la medida en que también van surgiendo en una investigación que es dinámica, que todos los días surgen nuevos antecedentes por los cuales están disponibles para aquello”.

De esta forma, el fiscal Marco Muñoz, de la Fiscalía Regional de Los Lagos, resumía ayer el acuerdo al que llegaron con las defensas de los conservadores de Bienes Raíces de Puente Alto y Chillán, Sergio Yáber y Yamil Najle, junto al dueño de la casa de cambio Inversiones Suiza, en el marco de la indagatoria en torno a la denominada trama bielorrusa, que indaga delitos de estafa, cohecho y lavado de activos en torno al juicio entre Codelco y el con-

IMPUTADOS
 En la causa ya están formalizados los abogados Eduardo Lagos y Mario Vargas, además de la pareja de la exsuprema Vivanco, Gonzalo Migueles.

También el dueño de una casa de cambio colaboró con información. Los nuevos imputados en la denominada trama bielorrusa quedaron con arresto domiciliario total y arraigo nacional. El Ministerio Público no pidió su prisión preventiva.

merado chileno bielorruso Belaz Movitec.

Los tres imputados fueron formalizados ante el 7º Juzgado de Garantía de Santiago, por el delito de lavado de activos. En el caso de los dos conservadores, estos tendrían participación en la recepción de los \$45 millones que habría recibido Gonzalo Migueles de parte de los abogados de Belaz Movitec, y su posterior reintegro hacia la pareja de la exministra de la Corte Suprema Ángela Vivanco.

Dichos \$45 millones provenían de un cheque emitido por los abogados de Belaz Movitec Eduardo Lagos y Mario Vargas, actualmente en prisión preventiva junto a Migueles, y fue cobrado por un empleado de la casa de cambio de Pizarro. Posteriormente, este último habría cambiado dicho dinero por \$47

mil dólares y se los entregó a Migueles, que posteriormente concurreó hasta la oficina de Yáber, según ya confirmaron los imputados que fueron formalizados ayer.

A partir de este acuerdo es que el Ministerio Público no solicitó la prisión preventiva para ninguno de ellos, sino que pidió arresto domiciliario total para Yáber y nocturno para Najle y Pizarro. Se trata de un hecho que produjo desacuerdo entre los querellantes, pues desde el Consejo de Defensa del Estado y Codelco, aún teniendo en cuenta dicho acuerdo, pidieron el arresto domiciliario total de los imputados. Finalmente, el juez del mentado tribunal acogió los argumentos de los querellantes y decretó el arresto domiciliario total, arraigo nacional y prohibición de comunicación para los tres imputados.

Respecto de qué antecedentes han aportado a la indagatoria, por ejemplo, el fiscal Muñoz detalló que Najle proporcionó “correos

electrónicos que son relevantes para la investigación, porque permiten establecer cómo, a partir del momento en que esta investigación se hace pública, se empiezan a adoptar medidas para esconder, encubrir, justificar ciertos pagos, porque estaban efectivamente los pagos, las transferencias, en las finanzas”.

■ Presunto rol de exministra en contratos

En esa línea, menciona un correo que “había sido enviado desde la cuenta de don Víctor Migueles a la cuenta de don Yamil Najle, pero que el antecedente era procedente de la cuenta de correo electrónico de doña Ángela Vivanco, el cual contenía un contrato del cual se justificaban algunos pagos que se habían efectuado a partir del año 2025 a don Yamil Najle”.

Dicho correo, continuó el fiscal, “no fue encontrado en el correo de doña Ángela Vivanco, que era un

correo de la Universidad Católica. No fue encontrado, es decir, había sido eliminado”.

Además, el persecutor agregó que en el correo electrónico de la exministra de la Corte Suprema se encontró un mensaje que da cuenta de una “relación contractual” entre Migueles y Yáber.

“Había uno del año 2018, donde justamente estaba regulada la supuesta contratación de prestación de servicios del señor Migueles por don Sergio Yáber, y que estaba en el correo de Ángela Vivanco. Gonzalo Migueles no es abogado y la redacción de los contratos, así como también en las correcciones, aparece que hay intervención de ella en algunos aspectos”, dijo Muñoz.

En el caso de Pizarro, el persecutor detalló que tanto él como su hijo confirmaron la presencia de Migueles en la casa de cambio para recibir pagos, tanto respecto de los \$45 millones que se entregaron en su equivalente en dólares,

como también sobre una suma superior a \$10 mil dólares que, según declararon, se le entregaron a la pareja de la exjueza, en febrero de 2024.

Sobre el conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, la fiscalía señaló que este confirmó que en junio de 2024, Migueles llegó hasta su oficina con \$47 mil dólares; que le solicitó transferir \$25 millones a Yamil Najle, su par de Chillán, y luego transferirle el resto en sucesivas transferencias.

Al respecto, Najle también entregó detalles a la fiscalía. Según el fiscal Muñoz, en una de las tres declaraciones del conservador de Chillán, donde reconoció que sabía que el dinero transferido por Yáber era para entregárselo a Migueles.

En esa línea, afirmó que el imputado también confirmó “que los documentos que se suscribieron en los cuales se aparenta, valga la redundancia, como una aparente contratación por prestación de servicios estos 25 millones, en realidad no eran tales, porque no correspondían a ninguna prestación”. Esto, en el marco del “contrato falso” que detectó la fiscalía y que fue firmado en una notaría de Providencia.